

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

21**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 282 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Encuentra González, contra Instituto Español de Crio-Preservación Celular, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don José Antonio Encuentra González, frente a Instituto Español de Crio-Preservación Celular, parte ejecutada, por importe de 5.152,90 euros de principal, más 309,17 euros de intereses provisionales y 515,29 euros de costas provisionales, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instituto Español de Crio-Preservación Celular, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.903/10)